



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 711

Castro, 28 de Agosto 2020

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. N°12 del 23.01.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorizase el descargo y eliminación de los Giros del periodo 2014 al 2019 del contribuyente que se indica a continuación:

JOSE DEL CARMEN MANCILLA BUSTAMANTE	RUT	ROL 001250009
N°665.301, 670.934, 681.226, 685.741, 704.690, 710.965, 719.726, 725.360, 745.306, 752.133, 761.143, 765.853, 786.559, 793.332, 801.539, 806.644, 830.155, 835.885, 844.294, 850.173, 871.769		

Lo anterior, debido a que el contribuyente cancelo dicho derecho en sus contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/pdg

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal